reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio. Tercero.-Renovación del cargo de Administrado

Tercero.-Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados e informes correspondientes.

Valle de Trápaga, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Emilio Celorio Ruenes.—34.405.

INDARTEX, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 22 de junio del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11,30 horas, en la segunda convocatoria, en el domicilio social, Txorierriko Etorbidea, número 21 Nave 8 de Loiu, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la Gestión de los Administradores todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de

A efecto de lo prevenido por el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Loiu, 24 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, don Sebastián Zubiaur Astorquiza y don Dámaso Zubiaur Astorquiza.—36.528.

INDEFUNSA, S. A. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil «Indefunsa, Sociedad, Anónima Laboral», que tendrá lugar en su domicilio social el próximo 30 de junio a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria; propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006; así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales en materia de notificación de las convocatorias de la Junta General.

Tercero.—Modificación del artículo 2 de los estatutos sociales en materia de objeto social.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, hasta un máximo de un tercio del capital social actual, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 151 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas, tanto de la clase laboral como de la clase general.

Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece

hasta la próxima Junta General que ratificará o revocará la presente autorización.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la compra de acciones propias con destino a la Autocartera de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedad Anónimas

Sexto.–Elevar el numero de consejeros a siete y ratificación de dos nuevos consejeros y nombramiento de un secretario no consejero.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Designación de personas para la elevación a publico de acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación en su caso, del acta, o nombramiento de interventores para la firma del acta correspondiente a esta Junta general.

Toda la documentación que va a ser sometida a aprobación por la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, teniendo derecho, si lo desean, a su entrega o envío gratuito.

Elorrio a 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Aitor Aguirre Azkarate.—37.163.

INDYR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/06, de este Juzado de lo Social, seguido a instancia de David Segura Fernández, contra la Indyr, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de de fecha 9/05/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Indyr, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 6.813,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—34.590.

INFARCO, S. A.

Se comunica a los accionistas que, de acuerdo con la reducción del valor nominal de las acciones y el incremento proporcional del número de acciones aprobados en la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el pasado 9 de marzo de 2007, procede la emisión de nuevos títulos que reflejen el nuevo valor nominal y el incremento del número de las acciones, así como su entrega a los accionistas.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán presentar sus títulos en la sociedad para su canje por los nuevos en un plazo de un mes tras la publicación de este anuncio.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad va a proceder a anular los títulos antiguos y a emitir todos los títulos nuevos que sustituirán a los antiguos, y a enviarlos a cada accionista por correo certificado en los próximos días, por lo que no es necesario que los accionistas presenten los títulos en la sociedad para su canje por los nuevos.

Pamplona, 18 de mayo de 2007.—El Vice-Secretario del Consejo de Administración, Carlos Iribarren Goñi.—34.268.

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA PROFESIONALES, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

GRANJAS INSÓLITAS, S. R. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de abril de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Infraestructuras y Servicios para Profesionales S.R.L. de Granjas Insólitas S.R.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.–El Administrador único de Infraestructuras y Servicios para Profesionales, S. R. L. y de Granjas Insólitas, S. R. L., Santiago Montaner Gomis.–33.744. y 3.ª 30-5-2007

INGENIERÍA INTEGRAL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE DATOS Y TELEFONÍA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas entidades, celebradas el 21 de marzo de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sistemas de Datos y Telefonía Canarias, sociedad limitada» por «Ingeniería Integral Canarias, sociedad limitada», en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 11 de mayo de 2007.–La Administradora única de ambas sociedades, Isabel Virginia Hernández Santana.–33.794. y 3.ª 30-5-2007

INMOBILIARIA MURPHY, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Murphy, Sociedad Anónima en liquidación celebrada el día 23 de Mayo de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.	
III. Deudores	110.397,28
V. Tesorería	163.829,37
Total activo circulante	274.226,65
Total Activo	274.226,65

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	183.308,69
IV. Reservas	85.936,82
VI. Pérdidas y Ganancias	4.975,72
Pérdidas y Ganancias	5,42
Total fondos propios	274.226,65
Total Pasivo	274.226,65

Madrid, 23 de mayo de 2007.-La Liquidadora, Eileen Murphy Heaney.-36.555.

INMOBILIARIA VALDELOBILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad. se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Cullera (Valencia), calle Veinticinco d'Abril, número 62, para el día 29 de junio de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006. Puesta en conocimiento del accionariado de la auditoría practicada.

Segundo.-Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.-Aprobación del acta de la propia Junta

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cullera, 18 de mayo de 2007.-El Administrador Único, Alejandro de Andrés Gilmartín.–33.934.

INMUEBLES ALDUSA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de abril de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Inmuebles	285.928,48
Fianzas depositadas	11.702,72
Tesorería	68.252,87
Tesorería Impuesto Sociedades 2006	10.606,84
Total Activo	376.495,91
Pasivo:	
Capital social	98.085,18
Reservas	230.771,16
Pérdidas y ganancias ejercicio 2006	25.325,0
Hacienda Acreedora por Impuesto de	
Sociedades	10.606,84
Acreedores por fianzas	11.702,72.
Total Pasivo	376.495,91.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas

Sabadell, 27 de abril de 2007.-La Liquidadora, María del Carmen Membrado Calvet.-36.537.

INMUEBLES M50, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES MARTÍN DÍAZ, S. A. AUTOMÓVILES TEO MARTÍN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (L.S.R.L.), las respectivas Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades Inmuebles M50, Sociedad Limitada; Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima, aprobaron, en algunos casos por unanimidad y en otros por la mayoría prevista legal y estatutariamente, el día 21 de mayo de 2007, la fusión por absorción entre Inmuebles M50, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y las sociedades Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, en base al proyecto de fusión aprobado v suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades participantes en la fusión, el día 19 de marzo de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de marzo de 2007.

Que, como consecuencia de la fusión por absorción, la Junta general de socios de la sociedad absorbente, Inmuebles M50, Sociedad Limitada, ha acordado modificar los artículos 3 y 5 de los Estatutos sociales, modificando el objeto y el capital social, según corresponda.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.-Teodoro Martín Díaz, Administrador único de las sociedades Inmuebles M50, Sociedad Limitada, Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima.-34.711. y 3.a 30-5-2007

INSTALACIONES CARPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 389/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Essaifi, El Arabi contra Instalaciones Carpe, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10/05/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de Insolvencia total por importe de 67.723,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.-Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.-34.031.

INSTALACIONES Y MONTAJES LEAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 68/06 dimanante de autos número 87/05, a instancia de Javier Oporto Navajas contra Instalaciones y Montajes Leal Sociedad Limitada con C.I.F número B-91150250 en la que con fecha ocho de mayo de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Instalaciones y Montales Leal Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1477,25 euros de principal, mas 443,175 euros, para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.–El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.–34.604.

INVERSIONES INMOBILIARIAS RATLLA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MELBURNE GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TERRAIBLAU INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 3 de mayo de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblau Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblau Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 21 de mayo de 2007.-El Administrador Único de Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Melburne Gestión Inmobiliaria que es la mercantil Melburne, Sociedad Anónima, y el Administrador único de Terraiblau Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas representadas por Benjamín Casañ Ripoll.–34.876. 2.ª 30-5-2007 Casañ Ripoll.-34.876.

INVERSIONES MARÍTIMAS MUELLE 36, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSIGNACIONES, AGENCIAS Y TRÁNSITOS, S.A.U. REMOLQUES UNIDOS, S.A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las